

Comisión Gremial Interna

Seccional Buenos Aires

Cr@s: en este contexto tan complicado poder traerles una buena noticia nos llena de alegría! Les contamos que luego de una exitosa gestión, La Bancaria consiguió 25 viviendas en el marco de un acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la CGT para que aquellos trabajador@s no propietarios y con al menos 2 años de afiliación a nuestro Sindicato puedan acceder a una, abonándola con créditos muy blandos y por supuesto a precios subsidiados!

Ante todo, a los interesados, les pedimos que por favor lean en forma completa y minuciosa los instructivos que adjuntamos, ya que en ellos se detallan los requisitos excluyentes, precios, tasas, ubicaciones, características de cada propiedad, etc. para recién luego realizar la preinscripción completando el formulario en:

www.bancariasba.com.ar/2021/06/07/programa-casa-propia/

Pueden anotarse desde este lunes 7 hasta el 11 de junio. Luego se realizará la designación de los beneficiarios mediante un sistema de puntajes PROCREAR determinado por el Ministerio en acuerdo con la CGT.

El lapso es muy corto, por ello si tienen alguna inquietud o necesidad como por ej. saber su número de afiliado, el cual es requisito excluyente, directamente envíennos un WhatsApp

- Ezequiel Buiz: 11-6490-4739
- Claudio Perri: 11-6304-0146

Deseamos fuertemente que algun@ de nuestr@s compañer@s salga beneficiad@, ojalá así sea! Un Abrazo para TOD@S.

Comisión Gremial Interna -Banco Columbia Seccional Buenos Aires
Ezequiel Buiz -Claudio Perri – Guadalupe Pujol – Alejandro Figoli
Valeria Lazarte - Gustavo Crudo – Agustina Brandt -Marcelo Paz Saravia





A las Comisiones Gremiales Internas, información para afiliados y afiliadas de la Asociación Bancaria:

Atento el tema de la referencia, hacemos llegar a Uds. una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, quien conjuntamente con la CGT han implementado un sistema de asignación a los distintos Gremios de una determinada cantidad de unidades habitacionales en los distintos emprendimientos del Programa Procrear, para La Asociación Bancaria Sec. Bs As, fueron destinadas 25 viviendas.

En los adjuntos encontrarán la nota enviada por la CGT a nuestro Sindicato con las unidades designadas y un Excel donde figuran lugar de ubicación, características, valor de cada unidad, Código Postal que habilita la inscripción en los distintos emprendimientos (el cual deberá ser validado con la documentación correspondiente) y la cantidad de SMVM (Sueldo Mínimo Vital y Móvil) que se necesitan para poder elegir la unidad.

Ejemplo para los casos de Código Postal: Para anotarse en una vivienda de San Miguel se deberá tener CP de las Localidades de San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C Paz, Moreno, Morón, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre y Tres de Febrero.

Ejemplo para los SMVM: Para una Unidad cuyo Valor sea \$ 5.200.000 pueden anotarse los Afiliados/as, cuyo Ingreso Netos Familiares se ubique entre 2.6 a 5 SMVM.

IMPORTANTE: SE TOMARA UN PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 9 MESES DE SALARIO NETO INCLUYENDO EN CASO DE CORRESPONDER EL COBRO DE ALGUN BONUS / BONIFICACION PERCIBIDA EN DICHO PERIODO. LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL AFILIADO CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE SUELDO SERA COTEJADA CON EL ANSES Y EN CASO DE SER MAYOR A LOS 10 SMVM \$ 216.000, NO PODRA PARTICIPAR DEL PROGRAMA.

Según lo informado por el Ministerio el SMVM que se toma es de \$ 21.600.-

A fin de cumplimentar con el pedido realizado desde el Ministerio, a partir del día 07/06/21 y hasta el día 11/06/21, los interesados deberán realizar una Preinscripción a través de la Pagina de la Secc. Buenos Aires (www.bancariasba.com.ar), en la cual encontrarán un formulario con una serie de datos para completar de carácter obligatorio y a modo de declaración jurada.

IMPORTANTE: LOS DATOS CONSIGNADOS EN DICHO FORMULARIO SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA PODER EVALUAR EL SISTEMA DE PUNTAJE INDICADO POR EL MINISTERIO

Luego de ello, los pasos a seguir son:

* Se realizará un listado de puntaje de acuerdo a lo evaluado, entre todos los compañeros/as inscriptos.

* Cada Bancario/Bancaria que resultase beneficiado dentro de los 25 en dicho puntaje, deberá concurrir a nuestra Seccional en el día y hora acordado munido de la documentación correspondiente (la cual le será requerida oportunamente) para que el BHSA luego del análisis crediticio apruebe o rechace la posibilidad de ser uno de los posibles tomadores del crédito de acceso a la unidad funcional solicitada.

* En caso de existir algún rechazo ocupara ese lugar el compañero siguiente.



REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE

- No ser titular de una vivienda.
- No haber sido beneficiado con un plan de vivienda en los últimos 10 años.
- No poseer antecedentes desfavorables en el sistema financiero en los últimos 9 meses.
- Tener un mínimo de 2 años de afiliación al sindicato y encontrarse en actividad.
- Contar con DNI vigente (no se admiten constancias de Documentos en trámites).
- Tener entre 18 y 64 años.
- Ingresos Familiares entre 2 y 10 SMVM \$ 43.200 hasta \$ 216.000.

De acuerdo al ingreso neto presentado el sistema automáticamente presentará las opciones de unidades disponibles.

Los Ingresos familiares (Netos)

Entre \$ 140.401 y \$ 172.800 deberán abonar un 10% del valor de la Unidad al momento de la aprobación del Préstamo.

Entre \$ 172.801 y \$ 216.000 deberán abonar un 20% del valor de la unidad al momento de la aprobación del Préstamo.

PLAZO Y TASAS

El plazo máximo del Préstamo es de 360 meses

Las tasas varían según Segmento de Ingresos, siendo fija + Ajuste Índice Salarial

Seg. 1	2 a 3 SMVM	1%
Seg. 2	3 a 5 SMVM	2.5%
Seg. 3	5 a 6.5 SMVM	3.5%
Seg. 4	6.5 a 8 SMVM	4.75%
Seg. 5	8 a 10 SMVM	6%

*Cualquier duda o consulta, enviar mail a
sviviendasba@bancaria.org.ar

**Miguel A. Patruno
Secretario Vivienda
Seccional Bs. As
Asociación Bancaria S.E.B**

**Alejandra N. Estoup
Secretaria General
Seccional Bs. As.
Asociación Bancaria S.E.B**